



C.I./A.R./g.g.

Pza. de la Constitución, 1
28320 - Pinto (Madrid)
Tfno.: 91 248 37 00
Fax: 91 248 37 02
pinto@ayto-pinto.es
www.ayto-pinto.es

D. ALEJANDRO ROBLES PUERTAS, CONCEJAL DELEGADO DE MAYORES, PARTICIPACIÓN CIUDADANA, COMERCIO E INDUSTRIA Y SEGURIDAD CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE PINTO, en virtud de la delegación que me ha sido conferida por la Alcaldía-Presidencia mediante Decreto de Organización Municipal de 24 de junio de 2020, vengo a dictar el siguiente:

DECRETO

Con fecha 11 de julio de 2020, fueron aprobadas por el Concejal Delegado de Comercio e Industria, las Bases Reguladoras que han de regir la autorización demanial para instalar quioscos con terraza junto al Área de Autocaravanas durante la temporada de verano del año 2020.

Que durante el plazo habilitado a tal efecto han sido presentadas una serie de solicitudes por parte de diferentes interesados, con objeto de ser adjudicatario de un espacio con el fin de situar un quiosco con terraza junto al Área de Autocaravanas durante la temporada de verano del año 2020.

Examinadas las solicitudes presentadas por los interesados, durante el plazo habilitado a tal efecto y el informe jurídico emitido por el Técnico de Administración General, documento que se acompaña al presente, de conformidad con lo establecido en los artículos 21.3 LRBRL, 43.3 ROF, y 30.3 LALCM, en concordancia con lo establecido Decreto de Organización Municipal de 24 de junio de 2020, **DECRETO:**

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación de solicitantes admitidos y no admitidos para concurrir a la asignación de parcelas a ocupar junto al Área de Autocaravanas para instalar un quiosco con terraza durante la temporada de verano del año 2020, que figura a continuación:

SOLICITANTES ADMITIDOS

Nº	Nº DE REGISTRO	NOMBRE DEL TITULAR	DENOMINACION DEL ESTABLECIMIENTO
1	20/10271	Ksenia Eventos, S.L.	Casa de Andalucía
2	20/10506	Abal Caban, S.L.	Cabanna
3	20/10507	Abel San, S.L.	Opción Music Club
4	20/10508	New York 2010, S.L.	Café New York
5	20/10511	Miguel Mateos Elena	The Clover
6	20/10614	Luis Lorenzo Salgado de Pedro	82 Café Rock
7	20/10624	Herederos de Alfonso Rodríguez, S.L.	Restaurante 1808

SOLICITANTES NO ADMITIDOS

Nº	Nº DE REGISTRO	NOMBRE DEL TITULAR	DENOMINACION DEL ESTABLECIMIENTO
1	20/10615	Juan Gabriel Rodríguez Ramos (1)	Restaurante 1808
2	20/10682	Juan Armenteros Fernández (2)	-
3	20/10685	Alfonso Campos López (2)	-

Nº REGISTRO ENT. LOCALES 01281132 NIF P28113001



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1822195.LQ77J-5A9N6-I3XAN.145C9378D3453410E3E9F68F8870579626265757) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do>



Pza. de la Constitución, 1
28320 - Pinto (Madrid)
Tfno.: 91 248 37 00
Fax: 91 248 37 02
pinto@ayto-pinto.es
www.ayto-pinto.es

MOTIVOS DE NO ADMISIÓN

(1) Solicitud no admitida por incumplir el Epígrafe 12º de las Bases Reguladoras. El procedimiento sólo admite una solicitud por titular de cada uno de los establecimientos del municipio, figurando la misma duplicada (solicitud no subsanable).

(2) Solicitud no admitida por incumplir el Epígrafe 4º de las Bases Reguladoras. El solicitante no figura como titular de un establecimiento de hostelería situado en la localidad (solicitud no subsanable).

(2) Solicitud no admitida por incumplir el Epígrafe 4º de las Bases Reguladoras. El solicitante no figura como titular de un establecimiento de hostelería situado en la localidad (solicitud no subsanable).

SEGUNDO. Convocar a los solicitantes admitidos que optarán a la adjudicación de una parcela para instalar un quiosco con terraza durante la temporada de verano del año 2020, el próximo jueves día 23 de julio de 2020, a partir de las 10:30 horas en la Sala de Junta de Gobierno Local de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Pinto, sito en la Plaza de la Constitución nº 1, o en su defecto, en las dependencias municipales que se habiliten a tal efecto.

TERCERO. Publicar el presente Decreto en el Tablón Electrónico del Ayuntamiento de Pinto y en la página web municipal, para su consulta y a los efectos de la notificación prevista en el artículo 40 a 46 LPACAP.

EL CONCEJAL DELEGADO DE COMERCIO E INDUSTRIA

D. Alejandro Robles Puertas
(Firmado electrónicamente)

Nº REGISTRO ENT. LOCALES 01281132 NIF P28113001